

# Fitch confirmó calificación de bonos de la Provincia de Formosa

24 de octubre de 2008

Fitch confirmó la categoría BBB-(arg) a los Títulos de Deuda Provincia de Formosa con vencimiento 2022 garantizados con Recursos de Coparticipación por USD 43.530.211 (Nuevos Títulos). Esta emisión se realizó a efectos de ofertar los nuevos títulos en canje por los antiguos que se habían emitido en 1999 en dos Series: U\$S 70.000.000 (Serie 01) y U\$S 36.000.000 millones (Serie 02). Los nuevos bonos constituyen obligaciones garantizadas, directas e incondicionales de la Provincia de Formosa, por lo cual su calificación se encuentra muy relacionada con la calificación crediticia de la provincia. Asimismo, se ponderó la estructura y la garantía de los títulos. Los títulos calificados cuentan con garantía de recursos de coparticipación cedidos por la provincia, que en un escenario de estabilidad del tipo de cambio, permitirían cubrir holgadamente los servicios de deuda. La retención promedio de coparticipación es del 23%, y los nuevos Bonos agregarían sólo un 1.12% adicional cuando empiecen a amortizar (año 2012). Si bien es el Gobierno Nacional el que debe cumplir con la distribución de Coparticipación Federal de Impuestos, los títulos constituyen deuda de la provincia y por eso está sujeta a potenciales reprogramaciones bajo una eventual declaración de Emergencia Económica. La estructura cuenta con un antecedente negativo, el cual consistió en la interposición de una medida cautelar contra recursos de coparticipación afectados en garantía de endeudamiento, otorgado por un Juez Federal de la Provincia y amparada bajo Ley de Emergencia Económica Nacional. Esta medida dio lugar a que los fondos de coparticipación originalmente destinados al repago del bono fueran enviados directamente a la Provincia por considerarlos necesarios para su funcionamiento. No obstante lo anterior, Fitch analiza esta situación en el contexto y escenario político-económico bajo el cual se produjo, con características únicas, agravado por el alto endeudamiento en moneda extranjera de las jurisdicciones provinciales así como por el elevado porcentaje de coparticipación afectado al repago de sus compromisos. Los títulos objeto de calificación se ofrecieron en canje a los efectos de reestructurar los antiguos bonos en el marco del Documento de Oferta del 3.4.08 y del Suplemento de Prospecto de fecha 28.4.08. Se celebrará un Contrato de Fideicomiso entre el Banco de la Nación Argentina, como fiduciario de los nuevos bonos, y la Provincia como emisor de los Nuevos Bonos, cuyo modelo se aprobó por el Decreto provincial Nro. 245 del 29.4.08. La oferta de canje fue aceptada mayoritariamente según aviso publicado el 5.5.08 en Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Acorde a los nuevos términos y condiciones, los títulos amortizarán capital en 40 cuotas trimestrales equivalentes cada una al 2,5% del capital emitido; el primer pago será el 27.5.2012. Devengarán una tasa fija nominal anual del 5% sobre el saldo de capital adeudado bajo los títulos, también pagaderos en forma trimestral los días 27 de mayo, 27 de agosto, 27 de noviembre y 27 de febrero de cada año. El primer pago será el 27.5.08, y el vencimiento final operará el 27.02.2022. La retención de los fondos de coparticipación se está efectuando según lo previsto en la estructura y de acuerdo a lo estipulado en los términos y condiciones del bono, se han abonado el primer y el segundo servicio de interés con vencimiento 27.5.08 y 27.8.08 respectivamente. La provincia se caracteriza por su alta dependencia del Gobierno Nacional a través de las transferencias federales como así también como fuente de financiación de parte de sus obligaciones. Su elevado nivel de endeudamiento al estallar la crisis 2001/2002 la obligó a presentarse con gran parte del total de su deuda (con entidades bancarias) al Canje por BOGAR con afectación de la Coparticipación Provincial de hasta un 15%. La provincia también presentó los bonos Serie 01 y 02 (objeto de esta reestructuración al canje de deuda provincial dentro del marco del Decreto N°1579/02), canjeándose sólo una ínfima parte de la serie 01 (USD 75.000) y el 30% de la serie 02 (USD 11.000.000 sobre un total de USD 36.000.000). El presente comunicado e información adicional se encuentran disponibles en el web site de Fitch Argentina [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Contactos Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - [cintia.defranceschi@fitchratings.com](mailto:cintia.defranceschi@fitchratings.com). Eduardo D'Orazio: +54 11 5235 8145 -

eduardo.dorazio@fitchratings.com.